



# HONRADEZ

Exige que todo servidor público actúe con rectitud e integridad, sin utilizar su cargo para obtener beneficios personales o favorecer a terceros.

Este mandato prohíbe la búsqueda o aceptación de sobornos, regalos o prebendas, compensación, prestación, dádivas, obsequios o regalos; garantizando un desempeño austero enfocado estrictamente en el interés público y con vocación de servicio.

Este principio es un eje rector fundamental en la ética de la administración pública.

Sus componentes principales incluyen:

- **Impedimento de lucro:** Los funcionarios no deben usar su posición, información privilegiada o recursos asignados para lucrar o conseguir ventajas indebidas.
- **Rechazo a dádivas:** Está estrictamente prohibido aceptar regalos, compensaciones o favores de particulares u organizaciones que puedan comprometer la imparcialidad de sus funciones.
- **Vocación de servicio:** El desempeño debe distinguirse por la austeridad y la priorización de las necesidades sociales por encima de cualquier interés particular.

### Marco Legal y Referencias Oficiales.

En México, este principio está consagrado en el marco constitucional y desarrollado en leyes clave para combatir la corrupción y fomentar la ética gubernamental:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Título Cuarto. Artículos 108 y 109).
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas** (Artículo 7).
- **Código de Ética** (De cada Entidad Gubernamental).

# Principios constitucionales

Que toda persona servidora pública debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función:

## HONRADEZ



No pretenderé beneficios, provechos o ventajas adicionales

No aceptaré ni buscaré compensaciones, obsequios, prestaciones o dádivas por mi trabajo



No comprometeré el desempeño imparcial de mis funciones

Seré recto y objetivo

Recordaré que el cargo público implica alto sentido austeridad y vocación de servicio



¡CONOCE TU CÓDIGO DE ÉTICA!

“JUNTOS POR UN SERVICIO PÚBLICO  
ÉTICO E ÍNTEGRO”

SESAECAM 9816884983

SABG 9818119200 Ext. 34303



[comitedeetica@saecampeche.org](mailto:comitedeetica@saecampeche.org)

[ueepci@campeche.gob.mx](mailto:ueepci@campeche.gob.mx)

